

RESOLUCION No. 09.G.IJ.

0001808

**Ab. Mario Barberán Vera  
ESPECIALISTA JURIDICO**

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Vigésimo Quinto** del **Cantón GUAYAQUIL** el **27 de Marzo de 2009**, que contienen la constitución de la compañía **KAVANIAN S.A.**.

Que la Dirección Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC-G-IJ-MBV-09.025 de 31 de Marzo de 2009, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En el ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones ADM-04120 de 3 de agosto de 2004; y, ADM. 08234 de 13 de agosto de 2008;

RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR** la constitución de la compañía **KAVANIAN S.A.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

**ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER:** a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la totalidad de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Único de Contribuyentes.

Comuníquese.- D.A. y firmada en Guayaquil, a

1 ABR 2009



**Ab. Mario Barberán Vera  
ESPECIALISTA JURIDICO**

Ejemplar Reserva 72376-6  
Número Trámite 2.2009 733  
VAV